CUENTA DE COBRO #3

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

GINA MARGARITA RESTREPO URBINA

C.C. No. 49.795.595

LA SUMA DE CINCO MILLONES DE PESOS MC M/L ($ 5.000.000)

POR CONCEPTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N. 202001303, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 01 D AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2020

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Favor consignar a la cuenta de ahorros del Banco Bancolombia # 19772290830

En constancia de lo anterior se firma a los 31 días del mes de agosto de 2020.

Cordialmente,

GINA MARGARITA RESTREPO URBINA
C.C. No. 49.795.595